



Municipio
de Quito

Acta Entrega-Recepción Parcial y/o Definitiva a entera satisfacción **-original-**



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE ✓
Código del Contrato:	COTO-MDMQAZE-9R-2022 ✓
Frentes de Intervención:	1. ASFALTADO CALLE FELIX BARREIRO DESDE LA CALLE E18A HASTA LA CALLE 19C, BARRIO CAMPIÑA DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA. ✓ 2. ADOQUINADO DE LA CALLE E19 DESDE LA CALLE JOSÉ FÉLIX BARREIRO HASTA LA CALLE N50 E, BARRIO CAMPIÑA DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA ✓ 3. REASFALTADO DE LA CALLE CESAR TERÁN LÓPEZ, BARRIO EL EDÉN, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA ✓
Monto Contractual:	USD. 294.260,30 ✓
Contratista:	Ing. Carlos Alberto Infante Robles ✓
Fiscalizadora:	Ing. Aydee Andrea Bermeo ✓
Administrador:	Ing. Ana Lucía Mendoza ✓
Suscripción Contrato:	20 de diciembre de 2022 ✓
Inicio de obra:	20 de diciembre de 2022 ✓
Plazo contractual:	35 días ✓
Fecha de vencimiento contractual:	23 de enero de 2023 ✓
Plazo Reprogramado:	26 días ✓
Fecha de vencimiento reprogramado:	14 de enero de 2023 ✓
Monto Ejecutado:	USD. 293.936,58 ✓

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **09 de febrero de 2023**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **COTO-MDMQAZE-9R-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, Contratista; el Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Lucía Mendoza, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES



Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022 de la obra denominada "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE".

- Mediante Resolución No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-97 de Inicio y aprobación de pliegos de 15 de noviembre de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yangüez Paredes, Administradora Zonal Norte "Eugenio Espejo", autoriza el inicio del procedimiento de **COTO-MDMQAZE-9R-2022** cuyo objeto es: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE**", con un presupuesto referencial de **USD 295.761,24** (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que NO incluye IVA; y un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.
- Mediante Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-102 de 14 de diciembre de 2022, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal "Eugenio Espejo", acogiendo la recomendación de la comisión técnica del proceso, designado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-2250-M de 08 de diciembre de 2022, procedió a adjudicar el contrato de Cotización de Obra No. **COTO-MDMQAZE-9R-2022** cuyo objeto es: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE**", por un monto ofertado de **USD 294.260,30** (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que NO incluye IVA; y un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, al Ing. CARLOS ALBERTO INFANTE ROBLES con RUC: 1102945944001, en calidad de CONTRATISTA.
- Con oficio No. 001-2022-CAIR de fecha 15 de diciembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5864-E, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *adjunto al presente la solicitud de cierre de vías para ejecución de mantenimiento de la calle César Terán López, Calle E19, Calle Felix Barreiro ubicadas en la parroquia San Isidro del Inca (...)*". Oficio original en planilla No. 1 de Avance de Obra.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-4232-O de fecha 16 de diciembre de 2022, la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguez Paredes – Administradora Zonal



de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica a la Señora Economista Laura Silvana Vallejo Páez- Directora General Metropolitana de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL manifiesta: "(...) En tal razón, adjunto se remite, la respectiva documentación y solicitud de ocupación temporal de vía pública. (...)”

- Con oficio No. 002-2022-CAIR de fecha 19 de diciembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5886-E, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) le solicito a usted autorice a quien corresponda, me permita dar inicio a los trabajos del contrato con numero COTO-MDMQAZE-9R-2022 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" con fecha de suscripción del contrato (...)". Oficio original en planilla No. 1 de Avance de Obra. ✓
- Con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribe el contrato del proceso de cotización COTO-MDMQAZE-9R-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE", entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el Ing. Carlos Alberto Infante Robles con RUC: 1102945944001, en calidad de CONTRATISTA. ✓
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0834-M ✓ de fecha 20 de diciembre de 2022, se delega como Administradora del Contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" a la Ing. Ana Mendoza.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0835-M ✓ de fecha 20 de diciembre de 2022, se delega como Fiscalizadora del Contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" a la Ing. Andrea Bermeo.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0428-M ✓ de fecha 20 de diciembre de 2022, la Ing. Aydee Bermeo - Fiscalizadora del Contrato indica a la Ing. Ana Lucía Mendoza – administradora de contrato el cual en su parte pertinente indica: "(...) Con estos antecedentes solicito a usted como administradora de contrato, autorice el inicio de obra con fecha 20 de diciembre de 2022(...)".
- Con Oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UOP-2022-0129-O ✓ de fecha 20 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos



Alberto Infante Robles Contratista, el inicio de la Obra COTO-MDMQAZE-9R-2022, e indica "(...) *Bajo este contexto, en mi calidad de Administradora del Contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, se autoriza el inicio de obra con la fecha de suscripción del contrato, que rige desde el 20 de diciembre de 2022(...)*".

- Con fecha 20 de diciembre de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega en su calidad de Administradora, la Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega, en su calidad de Fiscalizadora y por otra parte el Ing. Carlos Alberto Infante Robles con RUC: 1102945944001, en calidad de CONTRATISTA. ✓
- Con oficio No. CAIR-023-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 ingresado mediante documento Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5905-E, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, adjunta la documentación señalada en el Formulario II – Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO, CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA, de acuerdo a lo requerido por la ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO en el pliego de la oferta - Oficio original en planilla No. 1 de Avance de Obra.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0431-M de fecha 21 de diciembre de 2022, la Ing. Aydee Bermeo - Fiscalizadora del Contrato indica a la Ing. Ana Lucía Mendoza – administradora de contrato el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes del expediente; debo indicar a usted que, la documentación presentada por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles – Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Cotización de obras, código: COTO-MDMQAZE-9R-2022 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" (...)*.
- Con oficio No. 003-2022-CAIR de fecha 21 de diciembre de 2022 ingresado mediante documento Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5922-E y oficio No. 005-2022-CAIR de fecha 21 de diciembre de 2022 ingresado mediante documento Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5924-E de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, entrega el **CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS REPROGRAMADO** con fecha de término de contrato el **14 de Enero de 2023**. - Oficio original en planilla No. 1 de Avance de Obra.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0434-M de fecha 22 de diciembre de 2022, la Ing. Aydee Bermeo - Fiscalizadora del Contrato indica a la Ing. Ana Lucía Mendoza – administradora de contrato el cual en su parte pertinente



indica: "(...) Con estos antecedentes solicito la aprobación del cronograma valorado de trabajos reprogramado presentado por el contratista (...)".

- Con Oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UOP-2022-0131-O, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos Alberto Infante Robles Contratista, el inicio de la Obra COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...)Con el antecedente expuesto, y, considerando el análisis y aprobación realizada por la Fiscalización, en mi calidad de Administradora de Contrato se autoriza la reprogramación del Contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022 y la fecha de finalización del mismo. (...)".
- Con oficio No. 004-2022-CAIR, de fecha 21 de diciembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDDMQ-AZEE-DSC-2022-5921-E, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) adjunto al presente el análisis de incrementos y decrementos del contrato con numero COTO-MDMQAZE-9R-2022, "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA -AZEE" (...)"-Oficio original en planilla No. 1 de Avance de Obra. ✓
- Con Memorando GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0433-M, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Ing. Aydee Bermeo - Fiscalizadora del Contrato indica a la Ing. Ana Lucía Mendoza – administradora de contrato el cual en su parte pertinente indica: "(...) Pongo en su conocimiento como Fiscalizadora del Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros por lo tanto no existe un incremento en el monto total del contrato. Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación. (...)".
- Mediante Oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UOP-2022-0130-O, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos Alberto Infante Robles Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Por lo anteriormente expuesto, y, una vez que la Fiscalización ha realizado la revisión de la documentación presentada, en mi calidad de Administradora de Contrato se le comunica la aprobación de la misma. (...)".
- Con oficio No. 009-2022-CAIR, de fecha 17 de enero de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDDMQ-AZEE-DSC-2023-0232-E, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del



CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...)Solicito la Recepción Provisional del proyecto (...)”

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0006-O de 24 de enero de 2023, la arquitecta Rocio de los Ángeles Atiaga, jefe de Fiscalización de la AZEE, informa al Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día **JUEVES 26 DE ENERO DE 2023 a las 10H00.** ✓
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0067-M de 25 de enero de 2023, se delega al Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE, misma que se llevará a cabo el día **JUEVES 26 DE ENERO DE 2023 a las 10H00.** ✓
- Con oficio No. 010-2023-CAIR de fecha 30 de enero de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-0398-E/y recibida en el departamento de fiscalización de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) Por medio del presente solicito a usted, se gestione el proceso de revisión y aprobación de pago correspondiente a la Planilla 2 de Liquidación de Obra del proyecto COTO-MDMQAZE-9R-2022 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" de los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre, el 27 de diciembre de 2022 hasta el 14 de enero del 2023 (...)”
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0015-O de fecha 08 de febrero de 2023, la Ing. Aydee Andrea Bermeo en su calidad de Fiscalizadora, notifica al Ing. Carlos Alberto Infante Contratista del contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección, hasta el día 15 de febrero de 2023 (...)”
- Con oficio No. 011-2023-CAIR de fecha 09 de febrero de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-0614-E de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Infante Robles, contratista del CONTRATO No. COTO-MDMQAZE-9R-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) una vez subsanadas las correcciones y observaciones, se gestione el proceso de revisión y aprobación de pago correspondiente a la Planilla 2 de Liquidación de Obra del proyecto COTO-MDMQAZE-9R-2022 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-



"AZEE" de los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre, el 27 de diciembre de 2022 hasta el 14 de enero del 2023 (...)"

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. –

Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo. ✓
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión. ✓
3. Informe de Administrador de Contrato. ✓

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Ing. Ana Lucía Mendoza**, conforme la notificación del contrato con Memorando N° **GADDMQ-AZEE-2022-0834-M** de 20 de diciembre de 2022.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizadora la **Ing. Aydee Andrea Bermeo**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0835-M** de 20 de diciembre de 2022.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
				CANTIDAD	UNIT	TOTAL	CANTID	MONTO
1. REASFALTADO DE LA CALLE CÉSAR TERÁN LÓPEZ APROXIMADAMENTE 620 METROS LINEALES ANCHO PROMEDIO 8 METROS PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA								
1	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1960.00	3.96	7761.60	2,424.17	9,599.71 ✓
2	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	983.00	7.00	6881.00	2,480.43	17,363.01 ✓
3	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km	52670.00	0.34	17907.80	75,405.07	25,637.72 ✓
4	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	200.00	5.44	1088.00	160.87	875.13 ✓
5	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3-km	50000.00	0.34	17000.00	55,004.40	18,701.50 ✓
6	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	1010.00	11.94	12059.40	1,001.96	11,963.40 ✓
7	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	760.00	14.40	10944.00	741.00	10,670.40 ✓
8	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	6550.00	0.73	4781.50	6,513.51	4,754.86 ✓
9	V918	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	135.00	8.21	1108.35		
10	V919	CARPETA ASFAL.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en	m2	5039.00	11.98	60367.22	5,010.44	60,025.07 ✓



		planta,inc.trans.mezcla a obra						
11	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	12.00	70.60	847.20	13.00	917.80
12	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	28.00	18.98	531.44	27.00	512.46
13	2605	RECONSTRUCCION ACERAS //Picada,demol.repos.acera,subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	100.00	21.10	2110.00	-	-
14	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001- F2002; 403-1.	m3	20.00	30.67	613.40	33.75	1,035.11
15	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	1.00	10.24	10.24	-	-
16	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	140.00	11.47	1605.80	54.45	624.54
17	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	170.00	1.51	256.70	116.08	175.28
18	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	1240.00	1.82	2256.80	-	-
19	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec MOP-001-F2002	m	100.00	21.48	2148.00	-	-
20	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	1240.00	19.32	23956.80	-	-
21	0976	PINTURA TRAFICO SEDALIZACION BORDILLOS //limpieza superficie,2 manos pint.traficoa brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2xml	m	620.00	2.82	1748.40	-	-
22	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	151.30	151.30	-	-
23	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	5.00	38.11	190.55	-	-
24	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) //609-(5)S	u	1.00	128.15	128.15	5.00	640.75
25	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	142.00	142.00	13.00	1,846.00
26	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	621.00	0.95	589.95	1,853.70	1,761.02
27	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	28.00	11.92	333.76	27.00	321.84
28	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm)//Tuberia corrugada, instalada	m	170.00	21.49	3653.30	136.17	2,926.29
29	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.1 00x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	1.00	292.55	292.55	-	-
30	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO //instalado, no incluye tuberia	u	1.00	215.95	215.95	6.00	1,295.70
31	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye	m	1.00	189.37	189.37	-	-



		armadura						
32	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	705.00	1.34	944.70	703.25	942.36
33	4589	TRANSPORTE DE ADOQUINES //En vias principales o secundarias interior ciudad,cargada manual,1 m3=200 adoq.	m3-km	7050.00	1.12	7896.00		
34	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	24.00	13.67	328.08	10.30	140.80
35	5420	CONEXION DOM.SER.PVC 1/2" COLLAR 12x1/2" //Adaptador,llave de corte,valvula check,collar de salida,accesorios,instalado	u	1.00	161.84	161.84	61.00	9,872.24
36	P696	ACOMETIDA 3/4" AGUA POTABLE, INC.MEDIDOR //Instalada	u	1.00	157.85	157.85		
37	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	72.00	2.23	160.56	25.39	56.62
38	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m//Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalaci3n.	u	1.00	686.86	686.86	1.00	686.86
SUBTOTAL						192,206.42		183,346.47
2. ADOQUINADO DE LA CALLE E19 DESDE LA CALLE JOSÉ FÉLIX BARREIRO HASTA LA CALLE N50 E, BARRIO CAMPIÑA DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA								
39	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformaci3n, compactaci3n de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	200.00	3.96	792.00	201.04	796.12
40	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.00	7.00	201.04	1,407.28
41	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km	6040.00	0.34	2053.60	6,051.30	2,057.44
42	V900	BERMA h=30cm b=15cm F'c=210kg/cm2 //610-(1)H	m	95.00	13.67	1298.65	22.78	311.40
43	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	285.00	2.23	635.55	56.08	125.06
44	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3-km	4755.00	0.34	1616.70	3,573.21	1,214.89
45	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactaci3n. 403-1(E).	m3	150.00	11.94	1791.00	114.16	1,363.07
46	V672	ADOQUINADO VIAL EXAGONAL HORM. GRIS F'c=350Kg/cm2 //401-4(1)b	m2	600.00	18.53	11118.00	605.65	11,222.69
47	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	2.00	189.37	378.74	1.00	189.37
48	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.1 00x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	5.00	292.55	1462.75	2.00	585.10
49	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolici3n, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormig3n 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	1.00	10.24	10.24		
50	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	200.00	1.82	364.00		
51	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2	m	6.00	21.48	128.88		



		h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002					-	-
57	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	200.00	19.32	3864.00	8.00	154.56
58	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.00	11.47	114.70	0.31	3.56
54	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	15.00	1.51	22.65	0.67	1.01
55	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	151.30	151.30	-	-
56	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	4.00	38.11	152.44	-	-
57	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) //609 (5)S	u	1.00	128.15	128.15	-	-
58	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	2.00	142.00	284.00	1.00	142.00
59	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	100.00	0.95	95.00	298.05	283.15
60	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm)//Tubería corrugada, instalada	m	24.00	21.49	515.76	6.19	133.02
61	5420	CONEXION DOM.SER.PVC 1/2" COLLAR 12x1/2" //Adaptador, llave de corte, valvula check, collar de salida, accesorios, instalado	u	1.00	161.84	161.84	22.00	3,560.48
62	P696	ACOMETIDA 3/4" AGUA POTABLE, INC.MEDIDOR //Instalada	u	1.00	157.85	157.85	-	-
63	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	10.00	5.44	54.40	-	-
64	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m//Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	686.86	686.86	1.00	686.86
SUBTOTAL						28,046.06		24,237.06
3. ASFALTADO CALLE FELIX BARREIRO DESDE LA CALLE E18A HASTA LA CALLE 19C, BARRIO CAMPIÑA DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA								
65	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	795.00	3.96	3148.20	888.01	3,516.52
66	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.00	7.00	888.01	6,216.07
67	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km	24267.00	0.34	8250.78	26,906.70	9,148.28
68	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3-km	21430.00	0.34	7286.20	22,025.81	7,488.78
69	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	335.00	14.40	4824.00	351.85	5,066.64
70	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	335.00	11.94	3999.90	351.85	4,201.09
71	V917	IMPRIMACION CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	2010.00	0.73	1467.30	2,111.84	1,541.64
72	V918	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-	m2	1.00	8.21	8.21		



		INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra						
73	V919	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm- INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1675.00	11.98	20066.50	1,759.87	21,083.24 ✓
74	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	6.00	70.60	423.60	5.00	353.00 ✓
75	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	1.00	18.98	18.98		
76	2605	RECONSTRUCCION ACERAS //Picada,demol.repos.acera,subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	84.00	21.10	1772.40		
77	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	1.00	30.67	30.67		
78	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	559.00	1.82	1017.38	488.23	888.58 ✓
79	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	22.00	11.47	252.34		
80	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	28.00	1.51	42.28		
81	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	26.00	21.48	558.48	127.38	2,736.12 ✓
82	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	530.00	19.32	10239.60	360.85	6,971.62 ✓
83	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	151.30	151.30		
84	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	4.00	38.11	152.44		
85	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) //609-(5)S	u	1.00	128.15	128.15		
86	v935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	142.00	142.00	4.00	568.00 ✓
21A	0976	PINTURA TRAFICO SEDALIZACION BORDILLOS //limpieza superficie,2 manos pint.traficoa brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2xml	m	0.00	2.82	0.00	488.23	1,376.81 ✓
87	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	280.00	0.95	266.00	836.40	794.58 ✓
88	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	11.92	11.92		
89	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm)//Tuberia corrugada, instalada	m	20.00	21.49	429.80		
90	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encofof.ang.1 00x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	25.00	292.55	7313.75	19.50	5,704.73 ✓
91	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO //instalado, no incluye tuberia	u	1.00	215.95	215.95		
92	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.34	1.34		
93	4589	TRANSPORTE DE ADOQUINES //En vias	m3-	1.00	1.12	1.12		



		principales o secundarias interior ciudad, cargada manual, 1 m ³ =200 adoq.	km					-	-
94	0900	BERMA HS. 210kg/cm ² h=30cm b=15cm, ENCOFR. //610-(1)b Especific. MOP-001-F2002, horm. simple 210kg/cm ² , tabla monte	m	38.00	13.67	519.46		37.95	518.78 ✓
95	5420	CONEXION DOM.SER.PVC 1/2" COLLAR 12x1/2" //Adaptador, llave de corte, valvula check, collar de salida, accesorios, instalado	u	1.00	161.84	161.84		45.00	7,282.80 ✓
96	P696	ACOMETIDA 3/4" AGUA POTABLE, INC.MEDIDOR //Instalada	u	1.00	157.85	157.85		-	-
97	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm ² //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002 cortadora dobladora de hierro	kg	114.00	2.23	254.22		93.68	208.91 ✓
98	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalacion.	u	1.00	686.86	686.86		1.00	686.86 ✓
SUBTOTAL						74,007.82			86,353.05 ✓
MONTO CONTRATO						294,260.30	MONTO EJECUTATO		293,936.58 ✓

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando. ✓

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de diciembre de 2022 ✓
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	20 de diciembre de 2022 ✓
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022)	Treinta y cinco (35) días calendario ✓
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022)	23 de enero de 2023 ✓
5	Plazo Reprogramado:	Veinte y seis (26) días calendario ✓
6	Fecha de vencimiento reprogramado:	14 de enero de 2023 ✓
7	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	14 de enero de 2023 ✓
8	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26 días calendario ✓

La obra denominada: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" se ejecutó en el tiempo 26 días; siendo el plazo contractual 35 días. ✓



CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$294.260,30 ✓			
MONTO DEL CONTRATO	\$294.260,30	100,00%		
Planilla No. 1 de Avance de Obra (A)	\$ 212.727,49 ✓	72,292%	0,00	PAGADA
Planilla No. 2 de Liquidación (B)	\$ 81.209,09 ✓	27,598%	0,00	EN PROCESO
MULTAS (C)	\$ 489,21 ✓			
(-) ANTICIPO A DEVENGAR: (D)	\$ 8.153,28 ✓			
TOTAL PLANILLAS EJECUTADAS (A+B)	\$ 293.936,58 ✓	99,890%		

EVALUACIÓN DE LA MULTA:

Del análisis realizado, el contratista no cumple con la presentación de la Planilla No. 2 de Liquidación de Obra, dentro del plazo, motivo por el cual se procede a considerar lo siguiente:

El contrato COTO-MDMQAZE-9R-2022, en La cláusula Octava.- MULTAS.- numeral 8.3.-
"8.3.- El contratista deberá solicitar la recepción provisional de la obra, el primer día hábil, inmediatamente de concluida la obra, caso contrario, se aplicará una multa del dos por mil, del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato, contabilizados desde la fecha del término del plazo contractual y sus prórrogas si las hubiere, hasta la fecha de solicitud de la recepción provisional"

CALCULO DE MULTA: COTO-MDMQAZE-9R-2022	
PARTIDA: 750105	
MONTO CONTRATO:	\$ 294.260,30 ✓
Valor planilla No. 1 de Avance de Obra	\$ 212.727,49 ✓
Monto Pendiente de ejecutarse	\$ 81.532,81 ✓
Fecha de vencimiento reprogramado:	14 de enero de 2023 ✓
Fecha de solicitud de recepción provisional:	17 de enero de 2023 ✓
Días de retraso en la solicitud de recepción provisional:	03 días ✓
Multa atraso en la solicitud de recepción provisional por día (81.532,81 x0.002):	\$ 163,07 ✓
Multa atraso en la solicitud de recepción provisional (A):	\$ 489,21 ✓
Multa por incumplimiento del cronograma (B):	\$ -
Otras multas (C):	\$ -
Total de la multa (A+B+C):	\$ 489,21 ✓



CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 81.209,09 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA-AZEE" ejecutadas en el proceso del contrato No. COTO-MDMQAZE-9R-2022 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Ana Lucía Mendoza

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
CONTRATO COTO-MDMQAZE-9R-2022**

Ing. Carlos Alberto Infante Robles
CONTRATISTA

Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza
DELEGADO DE LA AZEE

